

## 16. PROPUESTAS.

I. Que se adicione en la Constitución un artículo que señale: “Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad”.

II. Que se elimine la prisión preventiva en los delitos que el código penal considere como no graves.

III. Que el artículo 18 constitucional, el cual establece: “Sólo por delito que merezca pena corporal habrá lugar a prisión preventiva” en su lugar diga: “Sólo por delitos considerados como graves por la ley habrá lugar a prisión preventiva”

IV. Que se agreguen a la libertad provisional bajo caución, medidas alternativas a la prisión preventiva como las siguientes:

- a) Arresto domiciliario
- b) Obligación de someterse a la vigilancia de una persona o institución, que deberá rendir informes periódicamente al juez o tribunal.
- c) La suspensión en el ejercicio de sus funciones.
- d) Trabajos a favor de la comunidad.
- e) Suspensión de la licencia de conducir vehículos de motor.
- f) Reparar el daño causado a la víctima.
- g) La prohibición de salir sin autorización del país.
- h) La prohibición de acudir a determinados lugares.

V. Establecer en el Código de Procedimientos Penales el beneficio de que el inculcado realice el pago para obtener la libertad bajo caución en parcialidades,

mismas que deberá terminar de pagar estando libre, como está previsto en el artículo 404 del código federal de procedimientos penales.

VI. Introducir en el Código de Procedimientos Penales del Estado de Nuevo León, la figura de la libertad provisional bajo protesta, la cual está prevista en los artículos 552 a 555 del Código Federal de Procedimientos Penales, en los que se establece que para concederla, en lugar de caución económica, se pide al procesado que proteste presentarse al tribunal cuantas veces sea requerido.

VII. Que el artículo 20 de la Constitución mencione: *“En todo proceso de orden penal el inculpado, la víctima o el ofendido, tendrán las siguientes garantías:*

*Del*

*inculpado:*

VIII. *“Será juzgado antes de cuatro meses si se tratare de delitos cuya pena máxima no exceda de dos años de prisión, y antes de un año si la pena excediere de ese tiempo, salvo que solicite mayor plazo para su defensa... La duración de la prisión preventiva no deberá exceder del plazo señalado”*

VIII. Así como existe el principio de estricta legalidad en derecho penal de acuerdo al cual no hay delito ni pena sin ley, en lo que se refiere a la temporalidad de los procesos se debería disfrutar de una garantía más, consistente en tener la certeza de cuándo terminará el proceso y por lo tanto cuándo cesará la prisión provisional.

IX. Si en la práctica el juez pone especial cuidado en respetar los términos para presentar pruebas, para el desahogo de las mismas, y para presentar conclusiones, debe vigilarse también que se cumplan los plazos fijados tanto en la Constitución como en la ley adjetiva para sentenciar.

X. Se propone que el artículo 224 del Código Penal del Estado de Nuevo León señale: *“Se impondrán las sanciones previstas en este capítulo a los servidores*

*públicos que prolonguen la prisión preventiva por más tiempo del que como máximo fije la Constitución*".

XI. Se sugiere también establecer la obligación del Estado de indemnizar a los reos absueltos de manera ejecutoriada por el tiempo pasado en prisión.

## BIBLIOGRAFÍA

BECARIA Cesare. *De los delitos y las penas*. Traducción de Santiago Sentís Melendo. Editorial Temis. Bogotá Colombia 1990.

BARRITA López Fernando A. *Prisión preventiva y Ciencias Penales*. Editorial Porrúa. México 1990.

BERISTAÍN, Antonio *El delincuente en la democracia*. Editorial Universidad. Buenos Aires, 1985.

CENTENO Vargas, Julio. *Derecho Penal. Tomo I*. Editorial Jurídica de Chile. Chile 1990.

CARRANCÁ y Trujillo, Raúl. *Derecho Penal Parte general*. Editorial Porrúa. México 1990.

CARRANCÁ y Rivas, Raúl. *Derecho Penitenciario. Cárcel y penas en México*. Editorial Porrúa. México, 1981.

CARNELUTTI, Francesco. *Las miserias del proceso penal*. Ediciones Jurídicas Europa-América. Buenos Aires 1959.

COLÍN Sánchez, Guillermo. *Derecho Mexicano de Procedimientos Penales*. Editorial Porrúa S. A. México 1980.

CUELLO Calón, Eugenio. *La Moderna Penología*. Bosh Casa Editorial. Barcelona 1958.

FERNÁNDEZ Muñoz, Eugenia. *La pena de Prisión. Propuestas para sustituirla o abolirla*. UNAM. México 1993.

FONTAN Balestra, Carlos *Derecho Penal. Introducción y Parte general*. Editorial Abeledo Perrot S.A. Buenos Aires, 1991.

GARCÍA Valdez, Carlos. *Estudios de Derecho Penitenciario*. Editorial Tecnos. Madrid 1989.

GARCÍA Ramírez, Sergio. *El Sistema Penal Mexicano*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1993

GARCÍA Ramírez, Sergio. *Prontuario de Derecho Penal. Mexicano*. Editorial Porrúa. México 1998.

GARCÍA Ramírez, Sergio. *Constitución Federal Comentada*. Editorial Porrúa. México 2000.

GONZÁLEZ Salinas, Héctor F. *Penología y Sistemas Penitenciarios 1*. UANL. Facultad de Derecho y Criminología. México, 2001.

GONZÁLEZ de la Vega, Francisco. *Código Penal Comentado*. Editorial Porrúa México 1985.

GONZÁLEZ Mendez, Alfredo Genis. *La libertad en el Derecho Procesal Penal Federal Mexicano*. Editorial Porrúa. México 1999.

GONZÁLEZ Quintanilla, Arturo. *Derecho Penal Mexicano*. Editorial Porrúa S. A. México 1991.

HEINRICH Jeshek, Hans. *Tratado de Derecho Penal*. Parte general. Traducción de Mir Puig. Bosch Casa Editorial S.A. Barcelona 1981

HERRENDORF, Daniel E. *Los Derechos Humanos ante la Justicia*. Editorial Abeledo Perrot. Buenos Aires.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. *Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina*. Ediciones Depalma. Buenos Aires 1986.

HUAJUCA Betancourt, Sergio. *La desaparición de la prisión preventiva*. Editorial Trillas México 1989.

JIMÉNEZ de Asúa, Luis. *Derecho Penal*. Editorial Reus. Madrid 1929.

H. LESH Heiko. *La función de la Pena*. Editorial Dykinson Madrid 1999.

LONDOÑO Jiménez Hernando. *De la captura a la excarcelación*. Editorial Temis Bogotá Colombia 1983.

MARCO del Pont. Luis *Derecho Penitenciario*. Cárdenas Editor. México 1984.

MARTÍNEZ Victor . *Constitución Política Mexicana Comentada*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Poder Judicial de la Federación UNAM. México 1997.

MORENO Hernández Moises. *Sobre la Culpabilidad. El poder penal del Estado*. Ediciones Depalma. Buenos Aires 1985.

MORENO Hernández Moises. *Sobre la Culpabilidad. El poder penal del Estado*. Ediciones Depalma. Buenos Aires 1985.

NORES Caferata. *Temas penales. Excarcelación y eximición de prisión*. Ediciones Depalma. Buenos Aires 1986.

NOVOA Monrreal Eduardo. *El poder penal del Estado*. Homenaje a Hilde Kaufmann. Ediciones DePalma Buenos Aires 1985.

OJEDA Velazquez Jorge. *Derecho Punitivo*. Editorial Trillas. México 1993.

ORTIZ Ortíz. Serafín *Los Fines de la Pena*. Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República. México 1993.

REYNOSA Dávila Roberto. *Teoría General de las Sanciones Penales*. Editorial Porrúa. México 1996.

RODRÍGUEZ Manzanera Luis. *Crisis Penal y Sustitutivos Penales*. Editorial Porrúa. México 1998.

ROLDAN Quiñónez Luis Fernando. *Reforma penitenciaria integral. El paradigma mexicano*. Editorial Porrúa. México 1999.

RIVERA Beiras Iñaki. *Cárcel y Derechos Humanos*. José María Bosh Editor S.A. Barcelona 1991.

VON Litz Franz *Tratado de Derecho Penal*. Traducido por Luis Jiménez de Asúa. Instituto Editorial Reus. Madrid.

WASHINGTON Abalos. Raúl *Derecho Procesal Penal Tomo III*. Ediciones Jurídicas Cuyo Mendoza. Argentina.

Diccionario de la Lengua Española. Editorial Cultural S.A. Madrid, 1996.

Diccionario Jurídico Mexicano. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Editorial Porrúa. México 1989.

## INTERNET

BOVINO Alberto. *El fallo "Suarez Rosero"*.  
<http://www.wcl.american.edu/pub/humright/articulos/bovino.htm>

CASTRO Durán José. *Reforma al artículo 20 constitucional fracción primera*.

<http://www.cddhcu.gob.mx/camdip/comlviii/comelegs/inicio/PonenEdos/Quo/22-012.html>

CEDILLO Orozco, Arturo *Reformas a los artículos 16 y 19. Constitucionales.*

<http://pgj.jalisco.gob.mx/revista/enermarz/reforma.htm>

CARRANZA Lucero, Elías. *Estado actual de la prisión preventiva.*

<http://www.poder-judicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2016/carran16.htm>

CARRANZA Lucero, Elías. *La sobrepoblación penitenciaria en América Latina y El Caribe.*

[http://www.unicri.it/pdf/un\\_workshop/Carran\\_sp.pdf](http://www.unicri.it/pdf/un_workshop/Carran_sp.pdf)

CARRASQUILLA S, Orlando. *Detención Preventiva o Condena Anticipada.*

[http://www.legalinfo-panama.com/articulos/articulos\\_32htm](http://www.legalinfo-panama.com/articulos/articulos_32htm)

DE LA ROSA, Mariano R. *Legitimidad de la Restricción a la procedencia de la excarcelación.*

<http://diariojudicial.com/articulo.asp?ID=4077>

DUQUE Chasi, Cesar. *Los derechos de los detenidos.*

<http://www.ILDIS.org.ec/planddh/plan14te.htm>

GARCÍA Falconi, José C.. *Responsabilidad civil del estado ecuatoriano por los actos que hayan producido la prisión de un inocente o su detención arbitraria.*

<http://www.dlh.lahora.comec/paginas/D.Constitucional.115.htm>

ESPARZA F., Abelardo *La prisión preventiva. Algunos criterios de Política Criminal.*

<http://www.ciu.reduaz.mx/vinculo/webvjl/rev4-8.htm>

GIALDIANO, Rolando E. *La prisión preventiva en el derecho internacional de los derechos humanos.*

<http://www.cajpe.org.pe/guia/g-prisi.htm>

GARDUÑO Espinoza, Roberto. *La Jornada 12 de Mayo de 1996. Sin sentencia 45% de presos en el país.*

<http://www.jornada.unam.mx/1996/May96/960512/CARCEL00-PASE.html>

GONZÁLEZ Álvarez, Daniel. *La prisión preventiva y su utilización en el proceso penal.*

<http://www.csj.gob.sv/Doctrina.nsf/9...1d5ec5360b6df9150625694c005fcb49?OpenDocumen>

IBAÑEZ Perfecto, Andrés. *Presunción de inocencia y prisión sin condena*. Revista de la Asociación de Ciencias Penales de Costa Rica. Agosto 1997. Año 9 No. 13.  
[www.Poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2013ibanez13.htm](http://www.Poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2013ibanez13.htm)

JARA Ramos, Maritsa. *Prisión Preventiva y Derechos Humanos*.  
<http://www.derechos.org/nizkor/chile/libros/rev/op2c.html>

LIMA López, Aury Cesar Junior *Fundamento, Requisito e principios gerais das prisoes cautelares*.  
<http://www.ambito-juridico.com.br/aj/dpp0005.html>.

LÓPEZ Moreno, Audiel *El auto de formal prisión*.  
<http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/L/Lopez%20Audiel-formal%20prision.htm>

LLOVET Rodríguez, Javier. *Indemnización al absuelto que sufrió prisión preventiva*. Revista de la Asociación de Ciencias Penales. Marzo de 1999.  
<http://www.poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2002/llovet.02.htm>

NORBERTO Martin, Adrian. *El Instituto de la excarcelación. Otra ficción legitimante en discurso del orden*.  
<http://www.derechopenaonline.com/ensayos/martin.htm>

MARTÍNEZ Pardo, Vicente José. *La prisión provisional. Principios y fines constitucionales*.  
<http://www.uv.es/~RIPJ/6pri.htm>

MARTÍNEZ Rincones, J. F. *El proceso penal y la persona humana*.  
<http://www.poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2008/rincon08.htm>

MEDINA Jara, Rodrigo. *La prisión preventiva en la historia fidedigna del establecimiento del código penal*.  
[http://www.acceso.uct.cl/congreso/rodrigo\\_medina.doc](http://www.acceso.uct.cl/congreso/rodrigo_medina.doc)

PORTILLO Avendaño, Isidoro. *El auto de formal prisión*.  
<http://www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/Portillo%Isidoro-El%20auto.htm>

SÁNCHEZ Romero, Cecilia. *La prisión preventiva en un Estado de Derecho*.  
<http://www.poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2014/sanch14.htm>



SANTIAGO, Ana María. *La presunción de inocencia*.  
[http://www.cal.org.pe/publicaciones/revistadelforo\\_archivo/ana\\_santiago.htm](http://www.cal.org.pe/publicaciones/revistadelforo_archivo/ana_santiago.htm)

SARRE, Miguel. *La defensa de los derechos humanos como garantía de orden en el sistema penitenciario mexicano*.  
<http://www.reduaz.mx/vinculo/webvbj/rev194-8.htm>

SERGI, Natalia. *Límites temporales a la Prisión Preventiva*.  
<http://www.derechopenal.com.ar/limitesprision.html>

SOSA Pérez, Rosalía. *La Prisión Preventiva, el plazo razonable y la dignidad humana*.  
[http://www.enel.net/gacetajudicial/2000/82/derechos\\_humanos.htm](http://www.enel.net/gacetajudicial/2000/82/derechos_humanos.htm)

SOTO Lamadrid, Miguel Ángel. *El cuerpo del delito*. Revista Informativa de la Procuraduría General de Justicia en el Estado.  
[http://pgjeson.gob.mx/Pdfs/rpjj0203\\_pg24-33.pdf](http://pgjeson.gob.mx/Pdfs/rpjj0203_pg24-33.pdf)

TRUJILLO Mariel, Patricia Rosalinda. *Una visión dinámica sobre los reclusorios, su desarrollo y panorama actual*.  
<http://www.redjurista.com/visionmedicina.htm>

VALLEJO, Manuel Jaen. *Los principios de la prueba en el proceso penal español*.  
<http://www.unifr.ch/derechopenal/art/artjae5.htm>

VILLAGRA, Soledad. *Derechos Humanos en Paraguay 1996. Situación carcelaria*.  
<http://www.derechos.org/nizkor/paraguay/ddhh1996/carcel.html>

Agenda Mínima de Justicia y Derechos Humanos.  
<http://www.redtdt.org.mx/content/agenda/agenda1.html>

Archivo de sesiones. Poder Legislativo Federal.  
<http://www.camaradediputados.gob.mx/congreso/archivo/30sep2002.htm>

Ciudadanos en apoyo a los Derechos Humanos A.C. Marzo 18 1999. *Concatenación de violaciones en el sistema penitenciario*.  
<http://www.jornadaunam.mx/1999/mar99/990320/der-sistema.html>

*Códigos Latinoamericanos de procedimiento penal*.  
<http://www.fiu.edu/~caj/introd~caj/introd~2.doc>

*Las condiciones de detención de las personas encarceladas*.  
<http://www.derechos.org/nizkor/México/limeddh/prisiones.txt>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *El derecho a la libertad personal.*

[www.Cidh.oas.org/countryrep/Mexico98sp/Capitulo-3.htm](http://www.cidh.oas.org/countryrep/Mexico98sp/Capitulo-3.htm)

Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

<http://www1umn.edu/humarts/cases/1997/Sargentina2-97.html>

Convención Americana sobre Derechos Humanos.

<http://www.oas.org/SP/PROG/pg29-58.htm>

Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes y Tribunales. Marzo de 1998.

<http://www.csjgov.ve/eventos/sextasesión.html>

Editorial. Revista Ciencias Penales. *El aumento de número de presos sin condena.*

<http://www.poderjudicial.go.cr/salatercera/revista/REVISTA%2010/edit10.htm>

La neta. *Derechos Humanos en México.*

<http://derechoshumanos.laneta.org/Panoramas/garantias.htm>

Human Rights Watch. *Castigados sin condena.*

<http://www.hrw.org/spanish/informes/1998/venpris4.html>

Jurisprudencia. .

[http://www.nodo50.org/ala/sin\\_la\\_venia/jurisprudencia.htm](http://www.nodo50.org/ala/sin_la_venia/jurisprudencia.htm)

La justicia penal en México.

<http://cidac.org/libroscidac/puerta-ley/Cap-3PDF>

Ley 24390. *Plazos de la Prisión Preventiva en Argentina. 22 de Noviembre de 1994.*

<http://ar12.toservers.com/todoelderecho.com/Argentina/Legislacion/penal/Ley%2024390.htm>

Ley No. 5249 de subrogación en materia penal. Fundamentos.

<http://www.sanluis.gov.ar/gobierno/leyes/fundamentos.html>

*Libertad personal.*

<http://www.cajpe.org.pe/guia/s12.htm>

Medidas Cautelares Personales.

<http://fiscalia.gov.bo/icmp/cursos-inductivo/6.htm>

La Nación. Revista Dominical. *¿A alguien le importa?*

<http://www.nacion.com/dominical1997/abril/27/alguien.html>

Observatorio Internacional de Prisiones. Informe 1997. *Las condiciones de detención de las personas encarceladas.*

<http://www.derechos.org/nizkor/mexico/limeddh/prisiones.html>

Política de México en Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

<http://www.ser.gob.mx/derechoshumanos/PactoCyP.htm>

Preventivos. *Régimen Legal.*

<http://www.ucm.es/info/eurotheo/normativa/preventivos.htm>

*Prisión Preventiva.*

<http://www.derechoshumanos.com.ar/prision%20preventiva.htm>

*La prisión preventiva en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.*

<http://www.cajpe.org.pe/guia/g-prisi.htm>

*Propuestas para el Plan de Seguridad Pública 2001-2006.*

<http://www.japon.org.mx/public/content7COPARMEX.pdf>

*Las Reformas Penales en América Latina.*

<http://ciadehlt.org/estudio4.capIII.htm>

*Reglas Mínimas de las Naciones Unidas (Reglas de Tokio)*

[http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3b/h\\_comp46\\_sp.htm](http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3b/h_comp46_sp.htm)

*Responsabilidad Patrimonial.*

<http://www.ucm.es/info/eurotheo/normativa/indemnizaciones.htm>

Secretaría de Seguridad Pública.

[http://www.pnd.presidencia.gob.mx/pnd/PDF/2001\\_ie-pnd\\_453-463.pdf](http://www.pnd.presidencia.gob.mx/pnd/PDF/2001_ie-pnd_453-463.pdf)

Seguridad y Justicia.

<http://portal.nl.gob.mx/PaginaGobernador/Informes/PlanEstatalDesarrollo/tema3/>

Umbrales No. 62. *Las cárceles de la indignidad.*

<http://www.chasque.net/umbrales/rev62/42htm>

## LEGISLACIÓN.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Editorial Trillas. México 2002.

Constitución Política del Estado y Soberano de Nuevo León. Lazcano Garza Editores. Monterrey N. L. México 1997.

Código Penal y de Procedimientos penales del Estado de Nuevo León. Anaya Editores S.A. Monterrey Nuevo León México 2002.

Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia del fuero federal. Editorial Sista S.A de C.V México 1998.

Código Penal para el Distrito Federal sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación. Imprenta de Gobierno. México 1871.

Código Federal de Procedimientos Penales. Editorial Sista S.A de C.V México 1998.

Ley que establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados. D. O de la Federación. 19 de Mayo de 1971.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en Nuevo León. Monterrey Nuevo León México. P. O. 18 de Octubre de 2000.

Reglamento Interior de los Centros de Readaptación Social y de los Centros Preventivos de reclusión del Estado de Nuevo León. P. O Monterrey Nuevo León. 16 de Agosto de 1998.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Prevención y Readaptación Social 1995-2000. Diario Oficial de la Federación. México 19 de Julio de 1996.

Constitución de Chile 1980.  
<http://www.georgetown.edu/pdba/Constitutions/Chile/chile89.html>

Constitución de la República de China. Mayo de 1992.  
<http://www.gio.gov.tw/info/nation/sp/const/index.html>

Constitución de Cuba 1940.  
<http://www.nocastro.com/documents/constitution/1940ch4.htm>

Constitución de la República de Ecuador.  
<http://ecuanex.net.ec/constitucion/titulo03.html>

Constitución Española. 21 de Febrero de 1997.  
<http://www.2.unex.es/gerencia/constit1.htm>

Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica 1787.  
<http://www.estudionuner.com.ar/cestadosunidos.htm>

Constitución de la República de Grecia. 1986.  
<http://www.eft.com.ar/legislac/constit/grecia.htm>

Constitución de la República de Paraguay. 20 de Junio de 1992.  
<http://www.constitutions.org/cons/paraguay.htm>

Constitución de la República Portuguesa. Cuarta Revisión 1997.  
[http://www.cne.pt/legel/crp\\_es97.htm](http://www.cne.pt/legel/crp_es97.htm)

Constitución de la República de El Salvador.  
<http://www.uc3m.es/uc3m/inst/MGP/conssal2.htm>

Constitución de Venezuela. 1999.  
<http://Georgetown.edu/pdba/constitutions/Venezuela/ven1999.html>

Código de Procedimiento penal de Bolivia. Ley de 15 de Mrzo de 1999.  
<http://www.cejamericas.org/newsite/cpp.htm>

Nuevo Código Procesal Penal de Chile. Octubre 2000.  
<http://www.cajpe.org.pe/rj/bases/legisla/chile/ncpp.htm>

Código de Procedimiento Penal de Colombia.  
<http://www.justiciacriminal.cl/codigos.htm>

Código Procesal Penal de Costa Rica. 1 de enero de 1998.  
[http://www.justiciacriminal.cl/cpp/cpp\\_rica.doc](http://www.justiciacriminal.cl/cpp/cpp_rica.doc)

Código de Procedimiento Penal de Ecuador. 13 de Enero 2000.  
[http://www.justiciacriminal.cl/cpp/codigo\\_ecuador.doc](http://www.justiciacriminal.cl/cpp/codigo_ecuador.doc)

Código Judicial Penal de Panamá. 10 de Marzo de 1987.  
[http://cejamericas.org/newsite/codigos/cpp\\_panama](http://cejamericas.org/newsite/codigos/cpp_panama)

Código Procesal de Paraguay.  
[http://itacom.com.py/ministeriopublico/codigo\\_procesal/libro4\\_titulo2.html](http://itacom.com.py/ministeriopublico/codigo_procesal/libro4_titulo2.html)

Código del Proceso Penal de Uruguay. Agosto de 1980.  
<http://infoleg.mecon.gov.ar/txtnorma/cppbsas.htm>

Código Orgánico Procesal de Venezuela. 23 de enero de 1998.  
<http://www.tsj.gov.ve/legislacion/copp.html>

## REVISTAS.

ABREU Menéndez, Manuel. *Antecedentes legislativos e inconstitucionalidad de las Normas Mínimas*. Revista Criminalia. Año XLVIII México D.F. Enero-Diciembre 1982 No. 1-12

BOTEIN, Bernard y Sturz, Hebert J. *Libertad Provisional y Prisión Preventiva*. Revista de la Comisión Internacional de Juristas. Volumen 5. No. 2 Ginebra 1964.

GARCÍA Basalo, Carlos. *¿A dónde va la prisión?*. Revista Mexicana de Ciencias Penales. En Homenaje al Dr. Alfonso Quiroz Cuarón. Año III, Julio 1979- Junio 1980. No. 3 México.

GONZÁLEZ Amado, Iván. *Derecho a la libertad, detención y subrogados penales*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Universidad Externado de Colombia. Volumen XVI No. 52. Sept- Dic. 1994.

Centro de Derechos Humanos. Subdivisión de prevención del delito y justicia penal. *Derechos Humanos y Prisión Preventiva*. Naciones Unidas. Nuevo York y Ginebra 1994.

GARCÍA Cordero, Fernando *La prisión preventiva en la Legislación secundaria*. Cuadernos de Política Criminal. Manual Porrúa. México 1987.

HORMAZÁBAL Malarée, Hernán. *Revisión de los límites al Jus puniendi a la luz de las modernas teorías criminológicas*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Volumen XVIII número 59-Mayo Agosto 1996.

LORIA Gutierrez, José *De las causas de la sobrepoblación penitenciaria*. Revista Criminalia. Año LIX, No. 2 México D.F. Mayo -Agosto 1993. Editorial Porrúa.

MALO Camacho, Gustavo. *Discurso de ingreso a la Academia de Ciencias Penales*. Revista Criminalia Año L. México D. F. Enero Junio 1984 No. 1-6.

MORÁN González, Manuel. *Medidas Cautelares Personales*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Volumen XVIII Nos. 57-58 Septiembre 1995- Abril 1996. Universidad Externado de Colombia.

PARRA Quijano, Jaime. *Presunción de inocencia, in dubio pro reo y principios de integración*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Volumen XXI No. 68. Enero-Abril 2000: Universidad Externado de Colombia.

SANDOVAL López, Rafael *La negación del principio de libertad personal en Colombia*. Revista de Derecho Penal y Criminología. Universidad Externado de Colombia. Volumen XI No 38 Mayo Agosto 1989.

SAAVEDRA Rojas, Edgar. *La detención preventiva y su crisis*. Capítulo Criminológico No. 22. 1994 Órgano del Instituto de Criminología. Facultad de Ciencias Políticas Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela.

VELA Treviño, Sergio. *Desaparición de la Prisión Preventiva y de la libertad provisional*. Revista Criminalia. XLVIII Nos. 7-9 Julio Septiembre 1981

VILLARREAL Palos, Arturo. *La función de la pena*. Revista Criminalia. Año. LIII Enero- Diciembre 1987. No. 1-12 Editorial Porrúa. Pág. 186.

ZAMORA Pierce, Jesús. *La ampliación de la garantía de la libertad bajo caución*. Revista Criminalia. Año LIX, México D.F Enero-Abril 1993. No 1 Editorial Porrúa. México.

# I N D I C E

## ANÁLISIS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.

	Pág.
1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.	1
2. EXCEPCIONES QUE MARCA LA LEY EN MATERIA DE DETENCIÓN Y PRISIÓN PREVENTIVA.	5
3. ORIGENES DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.	6
4. LA PENA.	
4.1 La importancia del estudio de la pena en el presente trabajo	9
4.2 Conceptos.	9
4.3 Fundamentos filosóficos de la pena.	10
4.4 Las funciones de la pena en la Constitución y en la legislación.	15
5. JUSTIFICACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	
5.1 Fundamentos filosóficos	17
5.2 Funciones de la prisión preventiva en la legislación	18
6. NATURALEZA JURÍDICA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	
6.1 Naturaleza jurídica de la prisión preventiva en México.	22
6.2 La prisión preventiva como medida de seguridad	23
6.3 La prisión preventiva como medida cautelar.	24
6.4 Naturaleza jurídica de la prisión preventiva en el Derecho comparado	26
7. PRESUPUESTOS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	
7.1 Presupuestos de la prisión preventiva en México	32
7.2 Presupuestos de la prisión preventiva en Derecho Comparado	49
8. DURACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	
8.1 La duración de la prisión preventiva en México	56
8.2 La duración de la prisión preventiva en el Derecho Comparado	63
8.3 Identificación de la prisión preventiva con la prisión pena	66
9. LA LIBERTAD	
9.1 Conceptos	69
9.2 La libertad provisional	71
9.3 La libertad provisional en el Derecho Mexicano	72
9.4 Los delitos y la libertad provisional	75
9.4.1 Delitos graves	75
9.4.2 Delitos no graves	77
9.5 La libertad provisional bajo protesta	83
9.6 La libertad provisional en el derecho Comparado	85
10. LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	
10.1 Conceptos	89
10.2 La presunción de inocencia en las Constituciones de México y otros países	91
10.3 La presunción de inocencia y los Tratados Internacionales	92
10.4 La presunción de inocencia y la prisión preventiva	93
11. RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR PRISIÓN PREVENTIVA INJUSTA	
11.1 Responsabilidad del Estado por prisión preventiva injusta en México.	97
11.2 Responsabilidad del Estado por prisión preventiva injusta en Nuevo León.	100
11.3 Responsabilidad del Estado por prisión preventiva injusta en el Derecho Com;	102



12. LA UTILIZACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	
12.1 La utilización de la prisión preventiva en México	106
12.2 La utilización de la prisión preventiva en Nuevo León.	109
12.3 La utilización de la prisión preventiva en la experiencia comparada.	111
13. ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN Y ARGUMENTOS QUE RECHAZAN LA PRISIÓN PREVENTIVA.	
13.1 Argumentos que la justifican.	116
a) Asegura los objetivos del proceso.	116
b) Se justifica por motivos de seguridad	116
13.2 Argumentos que la rechazan.	119
a) Con respecto al uso excesivo de la medida	119
b) Sobre su nula acción rehabilitadora	120
c) Sobre su efecto negativo en la impartición de justicia	120
d) Sobre su efecto negativo en el sistema penitenciario	121
e) Sobre los efectos psíquicos y sociales que produce	121
f) Sobre la delincuencia que produce	122
g) Sobre la corrupción que genera	122
h) Sobre la prisionalización y estigmatización del procesado	123
i) Sobre su impacto en el aspecto económico	124
j) Sobre sus efectos en la dignidad del procesado	124
14. SOLUCIONES PROPUESTAS AL PROBLEMA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA	
14.1 Soluciones propuestas por el Derecho Comparado	126
14.2 Soluciones propuestas por las Naciones Unidas	132
14.3 Soluciones propuestas por la doctrina	133
15. CONCLUSIONES.	138
16. PROPUESTAS.	141
BIBLIOGRAFÍA	144

